

9. LA SUSTENTABILIDAD EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

ANTONI F. TULLA
Profesor Emérito
Departament de Geografia
Universitat Autònoma de Barcelona
Antoni.tulla@uab.cat

RESUMEN

La actuación frente a la escasez de recursos y el encarecimiento de las materias primas ponen en evidencia las diferencias entre la empresa capitalista (EC) y la empresa social y solidaria (ESS). Es la contraposición entre el desarrollo sostenible y el desarrollo sostenido, entre un desarrollo equilibrado y un crecimiento desequilibrado. La EC busca un beneficio económico a corto plazo mientras que la ESS persigue un beneficio social a medio plazo. En la economía social y solidaria se pretende utilizar el desarrollo endógeno que incorpora actividades de valor añadido y emplea personas en riesgo de exclusión social (PRES). En el desarrollo capitalista se prioriza el rendimiento económico que, a menudo, implica el aumento de las magnitudes económicas como el PIB sin tener en cuenta el incremento del uso de los recursos escasos como el suelo o el agua. Es un desarrollo sostenido de inmediato que pone en primer lugar la cantidad sobre la calidad. En cambio, el desarrollo en la ESS se orienta a la mejora del bienestar social y económico de la sociedad procurando que los recursos utilizados puedan volver a ser aptos para su uso. Ello implica un desarrollo sostenible a medio plazo.

PALABRAS CLAVE: Agricultura social, Desarrollo endógeno, Desarrollo sostenible, Desarrollo sostenido, Valor añadido, Ventaja comparativa.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta comunicación pretende analizar como en una situación de escasez de recursos y de encarecimiento de las materias primas, la sociedad necesita promover actividades económicas que sean más sostenibles y respeten el bienestar social y la preservación del medio natural y social. Lo cual nos lleva a presentar las ventajas de la Economía Social y Solidaria (ESS) frente al predominio actual de la Empresa Capitalista (EC) y el libre mercado neoliberal.

La EC busca un beneficio económico a corto plazo mientras que la ESS persigue un beneficio social a medio plazo. En la ESS se pretende utilizar el desarrollo endógeno que incorpora actividades de valor añadido y emplea personas en el territorio próximo, algunas en riesgo de exclusión social (PRES) (Guirado et al., 2017). El desarrollo

capitalista prioriza el rendimiento económico que, a menudo, implica el aumento de las magnitudes económicas como el PIB sin tener en cuenta el incremento del uso de los recursos escasos como el suelo o el agua. Es un desarrollo sostenido de inmediato que pone en primer lugar la cantidad producida sobre la calidad.

Edward J. Mishan en un lejano 1967 (Mishan, 1971) ya nos decía que el crecimiento económico al generar muchos residuos industriales había roto la capacidad de la naturaleza para ir absorbiéndolos. Él nos plantea que en la política económica (del bienestar) a largo plazo hay tres objetivos: el desarrollo económico que evite los efectos negativos para la sociedad, una distribución social más equitativa del producto nacional y, una asignación más adecuada de los recursos escasos del país. Es una crítica a la EC de libre mercado y, en cambio, se acerca más al desarrollo de la ESS que se orienta a la mejora del bienestar social y económico de la sociedad procurando que los recursos utilizados puedan volver a ser aptos para su uso, implicando un desarrollo sostenible a medio plazo. Los objetivos secundarios de la ESS buscan colaborar en la inserción social y económica de las PRES, y conseguir la preservación de los recursos naturales (Tulla y Vera, 2019b).

2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada es una revisión bibliográfica para el enfoque general sobre el desarrollo sostenible y el uso de encuestas y entrevistas en profundidad para los ejemplos de la Agricultura Social (AS).

Para valorar las aportaciones de la ESS debemos tener en cuenta las variables sociales y medioambientales además de las económicas (Tulla et al., 2020). Por lo tanto, se deberán incluir en el análisis de la actividad las externalidades positivas y negativas junto a la consideración de las economías y deseconomías externas. Las actividades que realiza la ESS, respetando el medio natural, procuran mejorar las condiciones sociales y económicas de la población. La adjudicación y gestión de los servicios públicos debería respetar estos principios básicos de sostenibilidad y de empleo de PRES que están en la base de la ESS.

3. RESULTADOS

La ESS ha adoptado formas diversas desde el siglo XIX hasta la actualidad predominando las características informales, aunque en algunos países como España (Ley 5/2011) se ha formalizado como la “primacía de las personas y del fin social sobre la retribución del capital, gestión autónoma y participativa, evaluación de las aportaciones de los participantes en virtud del trabajo que aportan, promoción de la solidaridad interna y con la sociedad, compromiso con el desarrollo local, igualdad de oportunidades, sostenibilidad, conciliación de la vida personal y laboral y, de manera destacada,

independencia respecto de los poderes públicos" (citado en Pallarès-Barberà y Sánchez-Hernández, 2022: 509).

En los proyectos de AS estudiados en Catalunya, como ejemplo (Tulla et al., 2018), y formando parte de la ESS, se debería obtener los logros siguientes: (1) Los beneficios sociales, como la inserción, facilitando servicios sanitarios y consiguiendo el empoderamiento de las PRES; (2) Los beneficios económicos, como empleo remunerado de las PRES o la reducción del gasto de la administración pública (subsidio de paro) o aumento de los ingresos (recaudación de impuestos), además de los ingresos por la venta de productos y servicios; y (3) Los beneficios ambientales, como la recuperación de tierras de cultivo, la disminución del riesgo de incendios, la reducción de la emisión de gases contaminantes o la mejora de la biodiversidad. En conjunto suponen aproximadamente 3€ por cada euro invertido (Guirado, 2017).

Se puede definir a la AS como el conjunto de experiencias que utilizan los recursos locales, agrarios y/o naturales, para mejorar y promover la salud, la educación, la inserción socio-laboral y el empoderamiento de PRES (Guirado, 2017). Los distintos agentes de interés implicados se presentan en la tabla 1:

Tabla 1.
Agentes de interés y su implicación en la AS

Agentes de interés	Descripción y contenido	Motivos para considerarlo
Beneficiarios	Personas usuarias, que a menudo se benefician de un contrato de trabajo.	Trabajadores en Régimen de Exclusión Social (RES) Son el principal sujeto de la actividad
Trabajadores/a s profesionales	Profesionales con competencias en diferentes ámbitos.	Responsables del impulso y gestión del proyecto atendiendo a las personas en RES.
Voluntarios o en prácticas	Horas de trabajo voluntarias, adquiriendo habilidades y relaciones sociales.	Son esenciales en las entidades, ya que dan soporte al equipo técnico.
Familiares	Son el entorno próximo a los usuarios/as, y experimentan cambios positivos como el bienestar emocional y material.	La entidad de AS les da soporte emocional y les facilita reducir una parte de su dedicación con el beneficiario.
Clientes de la entidad	Entidades o personas que valoran la calidad de productos y servicios recibidos.	Aportan parte de los ingresos contabilizados, para la adquisición de productos y servicios .
Proveedores	Aportan los inputs para elaborar los productos y realizar los servicios.	A menudo tienen características específicas como las ecológicas.
Entidades "madre" o colaboradoras	Organizaciones (fundaciones) que dan soporte económico u otro a la entidad.	Entidades promotoras del proyecto, que lo acogen, o proporcionan financiamiento, etc
Administración es públicas	Aportan subvenciones y ayudas para los lugares de trabajo protegidos.	Grupo importante, ya que promueven cambios significativos y aportan inversiones
Comunidad y territorio	Entorno territorial sobre el cual la actividad de la entidad puede tener un efecto positivo o generar un cambio	La comunidad y el territorio reciben un impacto positivo, al contribuir al desarrollo social y a la valorización del producto local

Fuente: Elaboración en base a entrevistas Proyecto RecerCaixa 2011ACUP00023

4. DISCUSIÓN

La ESS precisa de la planificación territorial y urbanística para poder conseguir sus objetivos. El libre mercado siempre favorece las iniciativas de rentabilidad inmediata y margina aquellas que prevén una rentabilidad a medio y largo plazo. Para poder paliarlo se necesitan instrumentos de planificación. Estos son el resultado del análisis previo del territorio y culminan en las discusiones políticas en los entes legislativos y ejecutivos. Como ejemplo, la planificación en las áreas rurales de montaña (Departament de Política Territorial, 2008a) debe resolver los conflictos de usos del suelo fértil, que es limitado. El paisaje, la biodiversidad y la sostenibilidad son elementos de tipo transversal que ponen en evidencia la escasez de recursos y las escalas de valores de cada sociedad. En la diagnosis se analizan: tipo de poblamiento y capital humano; desarrollo económico territorial y bienestar social de la población; recursos naturales y patrimonio ambiental y paisajístico; patrimonio histórico, cultural y arquitectónico; e infraestructuras, equipamientos y desarrollo urbano en un espacio básicamente rural.

El Plan Territorial Parcial del *Alt Pirineu i Aran* (PTPAPiA) formula cuatro ejes: (1) Sistema urbano (poblaciones estratégicas y comunicaciones) como la estructura de la vertebración territorial; (2) Sistema de espacios naturales protegidos (ENP) del Programa Europa 2000 que ocupa el 46,6% del territorio; (3) Sistema zonal de usos del suelo para protección estratégica de los espacios agrarios e industriales frente a la presión inversora en turismo; y (4) Espacio abierto con áreas de especial protección y posibles usos futuros de tipo turístico o urbano. A escala local se ha complementado con los planes directores urbanísticos (Departament de Política Territorial 2008b), que definen el uso urbano, agrario, de ENP y espacios abiertos de forma ejecutiva. El principal riesgo a evitar es el doble mercado del suelo, donde los sujetos urbanos pudieran comprar en base a su capacidad económica conseguida fuera del territorio, frente a los sujetos locales que lo harían en base al rendimiento esperado (TULLA 2019a), y por ello es necesario la planificación que regule en base a criterios de bienestar social de la población y promoviendo la ESS para conseguirlo.

La ESS precisa potenciar las externalidades positivas e impedir las externalidades negativas. Las externalidades hacen referencia a las acciones promovidas por un sujeto o una empresa sobre los demás, sin que estos tengan control directo sobre esta acción y, por lo tanto, tampoco sobre el precio o sus efectos. La planificación urbanística con determinados criterios de calidad favorecerá las externalidades positivas. En cambio, la localización de una fábrica contaminante (cementera, complejo petroquímico, etc.) generará externalidades negativas sobre el territorio. Sin embargo, los beneficios que se generan no los paga la sociedad y normalmente se traslada al precio de adquisición de un bien o servicio. Asimismo, los costes de las externalidades negativas no los paga quien los genera, lo cual justificaría la creación de impuestos para compensarlo (Laffont, 2008).

En otro sentido, la ESS debe crear economías externas y evitar las deseconomías externas. Estas son las ventajas o desventajas generadas por elementos externos a una empresa. La localización de un centro tecnológico (Sincrotrón, universidad, etc.) creará economías externas en las empresas y habitantes de su entorno. Por el contrario, la edificación intensiva puede crear una pérdida del valor paisajístico de un lugar. Para Tibor Scitovsky (1954) hay dos tipos de economías externas, las debidas a la tecnología o bien a las variaciones de precios. En el primer caso, los avances tecnológicos y la innovación pueden generar economías externas en la producción. En cambio, las oscilaciones de precios pueden ser debidas a una crisis del mercado o a las divergencias entre el beneficio privado y el beneficio social (Krugman, 1997). Este sería el caso del mercado de la vivienda cuando hay un fuerte incremento de viviendas sociales. Sin embargo, la especialización de una empresa o de un sector (distrito industrial) es la base para generar economías externas monetarias (Chandra, 2022).

La ESS precisa de un marco legal que le permita desarrollarse sin tener que competir en el libre mercado donde la EC tiene las ventajas de funcionar con un rendimiento inmediato de sus inversiones. Ello conlleva la captación de capitales internacionales en detrimento del desarrollo endógeno más proclive en la ESS. Por lo tanto, hay una relación muy estrecha entre sociedad y poder. El poder se basa en los denominados “poderes fácticos” y se transmite a través de la legislación. Proceso muy parecido tanto en las sociedades democráticas como en las autoritarias. Las dimensiones sociales van desde la economía a la estructura social y al patrimonio natural y cultural. El principal reto es poder organizar la sociedad tomando como elemento central el bienestar de la población y, relacionar las otras dimensiones de la sociedad con esta, planificando un uso sostenible de los recursos naturales, económicos y sociales. Para que esto sea posible se debe poder distribuir el poder y modificar los instrumentos jurídicos para favorecer esta sociedad más justa (Hill, 2022).

5. CONCLUSIONES

Se puede concluir que la ESS permite un desarrollo sostenible a medio y largo plazo frente a la EC que tiende a agotar los recursos disponibles a corto plazo. Asimismo, mientras la ESS pretende una distribución social más equitativa de la renta en la EC hay un objetivo de beneficio inmediato, aunque ello comporte utilizar recursos no sostenibles y aumentar las desigualdades sociales. En este sentido, la ESS busca procesos económicos donde sea posible recuperar los recursos utilizados y mejorar el bienestar social de toda la población. En cambio, la EC busca más recursos continuamente sin importar si se agotan y da como resultado una sociedad cada vez más desigual. El argumento de la generación de empleo se presenta como defensa de esta actuación. El desarrollo sostenible se basa en buena parte en las inversiones endógenas con actividades de valor añadido, frente a los emprendimientos de la EC que al buscar un crecimiento continuo se apoya en las inversiones exógenas.

Estos apuntes comparando la ESSS y la EC pretenden orientar los nuevos emprendimientos económicos hacia formas más sostenibles y que disminuyan las diferencias económicas y sociales de la comunidad.

REFERENCIAS

Chandra, R. (2022). *Endogenous Growth in Historical Perspective. From Adam Smith to Paul Romer*. Palgrave Macmillan and Springer Nature Switzerland AG.

Departament de Política Territorial (2008a), *Pla territorial parcial de l'Alt Pirineu i Aran*, Barcelona: Generalitat de Catalunya.

Departament de Política Territorial (2008b). *Pla Director Urbanístic de la Cerdanya*, DOGC núm. 5196, de 18 d'agost de 2008.

Guirado, C.; Valddeperas, N.; Tulla, A. F.; Sendra, L.; Badia, A.; Evard, C.; Cebollada, A.; Espluga, J.; Pallarès, I.; and Vera, A. (2017). "Social Farming in Catalonia: Rural Local Development, Employment Opportunities and Empowerment for People at Risk of Social Exclusion". *Journal of Rural Studies*, 56: 180-197.

Hill, M.T. (2022). *Building a Solidarity Society. Power, People and Planet*. Palgrave Macmillan and Springer Nature Switzerland AG.

Krugman, P. (1997). *Desarrollo, geografía y teoría económica*. Barcelona: Antoni Bosch editor (edición en inglés 1997).

Laffont, J.J. (2008). *Externalities*, En: Steven, N.; Durlauf & Lawrence, E. (eds) The New Palgrave Dictionary of Economics. Second Edition. Palgrave Macmillan.

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social (BOE núm. 76, de 30 de marzo).

Mishan, E.J. (1971). Los costes del desarrollo económico. Oikos-tau s.a. ediciones. Vilassar de Mar (edición inglesa de 1969).

Pallarès-Barberà, M.; Sánchez-Hernández, J.L. (2022) "Nuevas fronteras en el espacio económico. Economía social y economías alternativas". *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, vol. 68/3: 505-518.

Scitovsky, T. (1954). "Two concepts of external economies". *Journal of Political Economy*, 62: 143-151.

Tulla, A.F.; Vera, A.; Valddeperas, N.; Guirado, C. (2018). «Social Return and Economic Viability of Social Farming in Catalonia: A Case-Study Analysis» *Europ. Countrys.* Vol. 10, No. 3: 398-428.

Tulla, A.F. (2019a). «Sustainable Rural Development requires Value-Added activities linked with Comparative Advantage: The Case of the Catalan Pyrenees» *European Countryside*, Vol. 11 (2): 229-256.

Tulla, A. F.; Vera, A. (2019b). "Could Social Farming be a Strategy to Support Food Sovereignty in Europe?" *Land* 8, 78: 1-24.

Tulla, A.F.; Vera, A.; Guirado, C.; Valldeperas, N. (2020). The Return on Investment in Social Farming: A Strategy for Sustainable Rural Development in Rural Catalonia. *Sustainability* 2020, 12: 4632.

Tulla, Antoni F. (2022). La sustentabilidad en la economía social y solidaria. En: Vera, Ana; Pallares-Barbera, Montserrat y Alonso Logroño, M Pilar (Coord.), *Cadenas globales de producción y espacios económicos relacionales en contextos urbanos y regionales*, Asociación Española de Geografía, Grupo de Geografía Económica: Bellaterra, Facultad de Filosofía y Letras, Universitat Autònoma de Barcelona; 63-70.

ISBN 978-84-126292-1-7 y D.Legal: M-31061-2023